



De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y debido a una incidencia técnica en la aplicación SIPG de acción social del Portal Funciona que ha sido publicada en el punto de acceso general administración.gov.es y que ha imposibilitado acceder a la misma durante varios días, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto ampliar en tres días hábiles, hasta el 9 de octubre de 2017, el plazo previsto para la presentación de alegaciones y subsanaciones del Plan de Acción Social 2017 de los Servicios Centrales y Periféricos de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, pudiéndose remitir las mismas por vía telemática o por escrito al buzón [personal@tpfe.es](mailto:personal@tpfe.es)

Madrid, 5 de octubre de 2017

EL SUBSECRETARIO  
P.D.(O.INT/3689/2009, de 29 de diciembre)  
EL DIRECTOR-GERENTE



Fdo.: José Suárez Tascón